CECYTE Jalisco

ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas,** del día **06 seis de marzo de 2025 dos mil veinticinco**, se procedió a realizar la **ETAPA DE RESPUESTA DE ACLARACIÓN DE BASES** de la **Licitación Pública Nacional - 01/2025** para **"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE BASE DEL CECYTE JALISCO"**, ante la presencia de Martha Alejandra Bernal Razo, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Verónica Cárdenas Barrios, Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control; Francisco Javier Villalobos Rodríguez, Representante del Área Administrativa; Cecilia Elizabeth Castro Perea, Representante del Área Requirente y Juan José Soto Navarro, Administrador en COMPRANET; todos ellos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ).

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE:

De conformidad con el "Calendario de Actividades (Actos)" de la CONVOCATORIA de la **Licitación Publica Nacional** en mención, el día **05 de marzo** del año en curso, a **las 12:00 doce horas,** concluyó el plazo de recepción de preguntas y, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4. JUNTA DE ACLARACIONES; se procede con la emisión de las respuestas a las solicitudes de aclaración de la CONVOCATORIA:

Una vez realizado en tiempo y forma la entrega presencial de preguntas por parte de los participantes se hace del conocimiento que:

Se registraron las preguntas correspondientes a la Convocatoria los licitantes que se mencionan a continuación: **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A.**, de los cuales asistieron de manera presencial dos participantes Alejandra Negrete Aceves de **INSIGNIA LIFE S.A. de C.V**. y Edgar José Aguayo Aguayo de **SEGUROS POTOSÍ S.A.**

Preguntas SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1.- BASES, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5 REQUERIMIENTO. - Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el listado en excel del personal docente y administrativos que contengan lo siguiente: Género, fecha de nacimiento y sueldo mensual, ya que solicitan una suma asegurada de 40 meses de sueldo tabular y para poder cotizar el seguro de vida es necesario contar con dicha información, **Favor de pronunciarse al respecto.** **R. La información con la que se cuenta será compartida al terminar el presente Acto de Junta de Aclaraciones**
2.- BASES, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 7 OBLIGACIONES- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de cuando menos 3 años al día de hoy, indicando fecha de fallecimiento, monto reclamado, monto pagado, fecha de pago y compañía aseguradora responsable del pago, lo anterior ya que solicitan una carta compromiso de no cancelación de la póliza, aún por alta siniestralidad y para ello es necesario conocer los reclamos pendientes o pagados, con la finalidad de no afectar en ningún momento los derechos de la convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. La información con la que se cuenta será compartida al terminar el presente Acto de Junta de Aclaraciones

Pregustas: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Página 20. Numeral 16. Garantías:

1.- Se solicita a la Convocante indique si este requisito debe cumplirse, no obstante que, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que regulan a las instituciones de seguros, las compañías de seguros son de acreditada solvencia, por lo que están exentas de exhibir garantías. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Favor de apegarse a lo solicitado en bases, la fianza solo será presentada por el licitante adjudicado, previa formalización del contrato, los anexos adjuntos a las bases son de carácter informativo.

Página 23. Numeral 22. Modelo de Contrato:

2.- Se solicita a la Convocante indique si en el contrato podrá incorporarse la obligación de la Convocante de proporcionar la información y documentación legal a que se refieren las disposiciones de carácter general del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, tanto de ésta como de cada miembro asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Sera entregado a la compañía adjudicada.

3.- Se solicita a la Convocante que entregue todos los documentos y datos que requieren el acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como que tendrán a disposición de la compañía de seguros, cuando ésta lo requiera todos los datos y documentos de identificación de cada uno de los miembros del grupo asegurado. F**avor de pronunciarse al respecto.**

R: Sera entregado a la compañía adjudicada.

4.- En caso de resultar adjudicada la aseguradora, se solicita de la manera más atenta a la Convocante que indique si la Carta Cobertura que se debe extender tendrá que sujetarse a un formato que esa H. Entidad determine o si se puede extender en formato y contenido de la aseguradora. En caso de que la Convocante sea la que determine el formato de Carta Cobertura, favor de indicar si lo puede proporcionar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Sera de común acuerdo con la compañía adjudicada.

5.- Se solicita de la manera más atenta a la Convocante señalar que, en cumplimiento a lo previsto por las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de

Instituciones de Seguros y de Fianzas proporcionará a la aseguradora que resulte ganadora el lista de asegurados donde se indique, cuando menos: Nombre del asegurado, Fecha de Nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes, y, en caso de así ser requerido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/u otra autoridad competente, que proporcionará a la aseguradora ganadora la información y documentación de identificación de los asegurados, prevista en las citadas disposiciones de carácter general, aún fuera de la vigencia de las pólizas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Sera entregado a la compañía adjudicada.

Página 29. Numeral 2.- Antecedentes.

Respecto del Grupo Asegurable o Colectividad.

6.- Se solicita respetuosamente a la Convocante confirmar que la presente licitación se excluye personal jubilado o pensionado. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Se confirma que se excluye a Jubilados y Pensionados

7.- Se le solicita a la Convocante proporcionar el número de asegurados, suma asegurada total y prima pagada de las últimas 5 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Esa información no es relevante para el presente proceso.

8.- Se le solicita a la Convocante confirmar que la base de asegurados proporcionada mediante el presente proceso de licitación en bases de licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. **Favor de pronunciarse al respecto**

R: Se confirma

9.- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: No aplica

10.- Agradecemos confirmar por parte de la Convocante que la información proporcionada por la misma, para la emisión de la propuesta económica o cotización, es definitiva y no tendrá variaciones para efectos de la emisión de la póliza de seguro que corresponda, en caso de que mi representada resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Es correcta su apreciación.

11.- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y la información

proporcionada para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Es correcta su apreciación.

12.- Que señale la Convocante si actualmente algún miembro del grupo asegurable se encuentra en proceso de obtener dictamen de invalidez o incapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: No se cuenta con dicha información.

13.- Respecto del personal, se solicita de forma respetuosa y atenta a la Convocante nos indique si incluye personal que se encuentre en litigio contra la Convocante, personal en licencias médicas, en procesos de declaración de ausencia y/o en proceso de declaración de muerte, y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: No aplica

14.- Se solicita de forma respetuosa a la Convocante que indique si cuenta con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: No aplica

15.- En caso de que la pregunta anterior sea contestada en forma afirmativa, se pide de la manera más atenta a la Convocante indique si el personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del Instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: No aplica

16.- Se pide en forma respetuosa a la Convocante indique si cuenta con personal pensionado en activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No existe personal en ese supuesto.

Página 29. Numeral 6. Requerimientos.

Respecto de la Regla de S.A.

17.- Agradecemos de la Convocante considerando la ausencia de listado, se nos comparta el salario mensual promedio y máximo de la colectividad solicitada a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Sí se cuenta con la información requerida por lo que al terminar el presente acto de junta de aclaraciones, se entregará.

18.- Se solicita de la manera más atenta a la Convocante indicar cuál o cuáles serán los conceptos indicados en el recibo de nómina que se deberán considerar para el cálculo de la suma asegurada respectiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Únicamente el concepto "sueldo base".

19.- Se solicita de la manera más atenta a la Convocante indicar si cuenta con alguna nómina extraordinaria que deba ser considerada en el cálculo de suma asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica.

Página 29. Numeral 6. Requerimientos.

Respecto de la Siniestralidad y reclamaciones para pago de siniestros.

20.- Se le solicita a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada por cobertura, monto, fecha de ocurrido y fecha de reportado de las últimas 5 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: La información con la que se cuenta será compartida al terminar el presente acto de junta de aclaraciones.

21.- Que señale la Convocante si se apegará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la Compañía de Seguros adjudicada en su check list institucional. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Será de común acuerdo con la compañía adjudicada.

22.- Que señale la Convocante si los siniestros ocurridos antes de la vigencia de la póliza serán cubiertos por la Compañía de Seguros que actualmente cuenta con la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Se confirma.

23.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, que indique la convocante que la reserva que tiene la aseguradora que opere la póliza vigente, debe ser entregada a la aseguradora que resulte ganadora en este proceso de licitación, a fin de que pueda cubrir los eventos ocurridos antes de la entrada en vigor de la nueva póliza y los cuales no han sido aún reportados. **Favor de pronunciarse al respecto**

R: No aplica.

Página 29. Numeral 6. Requerimientos.

Respecto de las condiciones de aseguramiento (condiciones generales y particulares de la póliza de seguro).

24.- Se solicita a la Convocante ratificar que las condiciones solicitadas en la presente licitación son las mismas que las de la vigencia actual o de su último proceso de licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Esa información no es relevante para el presente proceso.

25.- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar las condiciones que son distintas con respecto a las vigentes o de su último proceso de licitación. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Esa información no es relevante para el presente proceso.

26.- Se solicita a la Convocante, confirmar que, en todas las condiciones no contempladas en las bases de licitación, serán aplicables las Condiciones Generales que la compañía de seguros adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Operarán las condiciones que más favorezcan a la convocante, de acuerdo a las bases publicadas.

27.- Se solicita a la Convocante confirmar si la compañía de seguros participante podrá proponer su propio modelo de Condiciones Generales, exclusiones y definiciones, siempre y cuando éstas no contradigan lo previsto en Bases de Licitación, es decir, que puedan expresar lo mismo, aunque con un formato o texto distinto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo solicitado en las bases.

Página 29. Numeral 6. Requerimientos.

Respecto de los Formatos de Consentimientos para ser asegurado y designación de beneficiarios.

28.- Se solicita en forma atenta a la Convocante que indique si llevará a cabo una campaña con sus trabajadores, para el proceso de llenado del formato de Certificado-Consentimiento en el que se designarán beneficiarios, el cual será el que la Compañía de Seguros adjudicada proporcione para tal fin. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Se confirma.

29.- En caso de que la pregunta previa sea contestada en sentido negativo. Se indica a la Convocante, que la compañía de seguros que resulte ganadora debe reconocer y/o aceptar

consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras empresas compañía de seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Es correcta su apreciación, se deberán reconocer y/o aceptar consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas, siempre y cuando sea el último en poder de la convocante.

30.- En caso de que la compañía de seguros que resulte adjudicada deba reconocer consentimientos de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras instituciones de seguro, se solicita a la Convocante nos indique si los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios, con los que cuenta, cumplen con todos los elementos y requisitos previstos en el Reglamento de Seguro de Grupo para la Operación de Vida y Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, a saber: (***a***) Suma Asegurada, (***b***) del asegurado: Actividad, Ocupación o Profesión, Domicilio, Teléfono, RFC Y CURP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y (***c***) en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio, fecha de nacimiento, porcentaje y parentesco. **Favor de pronunciarse al respecto**

R: Se confirma que se llevará el formato de la aseguradora adjudicada a la par del formato interno de la convocante.

31.- Se pide en forma atenta a la Convocante que indique si, para los nuevos ingresos o altas en el grupo asegurado, se recabarán los consentimientos y designación de beneficiarios en los formatos de la compañía de seguros que resulte adjudicada, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se confirma que se llevará el formato de la aseguradora adjudicada a la par del formato interno de la convocante.

32.- En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo y la compañía de seguros que resulte adjudicada deba aceptar el formato que para tal efecto tenga considerado la Convocante, se solicita a la Convocante indique si el mismo podrá ser modificado para incorporar la información mínima requerida por la legislación vigente en materia de seguros y en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, particularmente del asegurado: Domicilio, Teléfono, RFC Y CURP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio del beneficiario y fecha de nacimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica.

33.- Que indique la Convocante si los formatos de designación de beneficiarios que presentarán para la reclamación de siniestros estarán debidamente autorizados y firmados por

el funcionario facultado y último que el asegurado haya requisitado, dicho formato permanecerá en el expediente del trabajador. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se confirma que se llevará el formato de la aseguradora adjudicada a la par del formato interno de la convocante.

34.- Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de no contar con formato de designación de beneficiarios, se aplicarán las reglas del *Derecho Sucesorio*. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se confirma.

35.- Se indica a la Convocante que atendiendo las disposiciones fiscales vigentes y aplicables, se tendrá que acreditar en forma fehaciente la relación de parentesco que justifique las excepciones de Ley para efectos de la deducción del impuesto sobre la renta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se confirma.

36.- Se solicita a la Convocante confirme si tiene personal que no sepa leer, escribir y/o que por cualquier otro motivo no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Esa información no es relevante para el presente proceso.

37.- En caso de que, por impedimento algún miembro de su personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios, se solicita a la Convocante confirme que en dichos formatos el asegurado estampa su huella digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, conforme lo indican las disposiciones civiles sustantivas vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Se permite.

38.- Se solicita a la convocante que confirme si cuenta con personal menor de edad para incorporar en la póliza de seguro de vida grupo requerida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica.

39.- En caso de que la pregunta previa se respondida afirmativamente, se solicita a la convocante que confirme que los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios se encuentran suscritos tanto por el menor de edad como por su representante legal, en apego a las disposiciones legales sustantivas civiles vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica.

40.- Se solicita de la manera más atenta a la convocante que confirme que las designaciones de consentimientos que se encuentran en los expedientes de los asegurados se encuentra actualizados conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a lo previsto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a fin de que éste refiera: Domicilio, Nacionalidad y Fecha de Nacimiento de cada uno de los Beneficiarios, Porcentaje que corresponderá a cada Beneficiario de la suma asegurada, en caso de fallecimiento del asegurado, aviso de privacidad y solicitud de consentimiento para el tratamiento de los datos personales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se confirma que se aceptará el formato de la aseguradora adjudicada.

41.- Se pide respetuosamente a la Convocante confirme que para el reclamo de pago de una suma asegurada, ante un siniestro, se entregará el consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios y/o carta con designación de beneficiarios con certificación emitida por la Convocante, mediante oficio escrito, indicando que es el último documento que obra en los archivos de la Convocante y que corresponde a la última voluntad del asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se deberá de aceptar la última designación firmado por el asegurado en el formato que se encuentre.

Página 29. Numeral 6. Requerimientos.

Respecto de la prima de seguro y su pago.

42.- Se solicita a la Convocante, confirmar que el pago de la prima se cubrirá al 100% por la Convocante y no será contributiva en ningún porcentaje. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Se confirma.

43.- Que señale la Convocante, si para el personal que se encuentre en licencia con o sin goce de sueldo, la Convocante cubrirá el pago de primas y éste estará considerado en el recibo de pago que se haga a la Compañía de Seguros adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: En las licencias con y sin goce de sueldo, el pago de la prima corresponderá a la aseguradora adjudicada.

44.- Se solicita a la Convocante indicar si la prima será cubierta vía transferencia electrónica o bien indicar el instrumento monetario que se utilizará para el pago. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Se confirma.

45.- Se solicita a la Convocante confirme si la misma pagará en su totalidad la prima de seguro de las pólizas solicitadas, o en su defecto, si el pago provendrá de alguna otra entidad. En caso de que el pago sea de otra entidad, favor de proporcionar el nombre de la misma y si ésta cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para tal efecto. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Sera pagado por la convocante.

46.- Se solicita a la Convocante confirme el nombre de la entidad a la cual debe emitirse el recibo de pago de primas correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R. Deberá emitirse a nombre de la convocante.

Página 29. Numeral 6. Requerimientos.

Preguntas relacionadas con cobertura de incapacidad total y permanente o invalidez total y permanente.

47.- Se solicita a la Convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Total y Permanente, se aceptaran únicamente dictámenes de Invalidez Total y Permanente emitidos por el IMSS.

R: Podrán ser dictámenes emitidos únicamente por el IMSS.

48.- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que podrán emitir el dictamen de invalidez total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: No aplica.

49.- Se solicita a la Convocante confirmar que, será el mismo instituto u organismo(s) que determine la Invalidez Total y Permanente, el encargado de pagar la pensión al asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: No aplica.

50.- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que pagara la pensión del asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

51.- En los casos en los que el estado de invalidez total y permanente es emitido por el IMSS, se solicita a la Convocante confirme que los dictámenes correspondientes se emiten en los

formatos institucionales de dicho Instituto de Seguridad Social, reconocidos conforme a su regulación vigente. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: No es relevante para el proceso de contratación de seguro.

52.- Que indique la Convocante si para efectos de considerar el estado de invalidez total y permanente, se aplicará la fecha de baja del trabajador la cual deberá acreditarse en el formato de movimientos de personal. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: Se considerará como fecha de siniestro, la fecha en que se dictamine la invalidez.

53.- En caso de que la Convocante cuente con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, agradeceremos se sirva confirmar si dicho personal cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del Instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R: No aplica.

54.- Que indique la Convocante si los médicos que emiten el dictamen de invalidez total y permanente son médicos certificados en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Este proceso depende a instituciones que no pertenecen al organismo, IMSS y Pensiones del Estado.

55.- Página 4 inciso c) Comunicado de no quiebra. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos al presentar comunicado con una fecha de emisión dentro del año en curso.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma

56.- Página 4 Inciso d) Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al adjuntar comprobante de domicilio a nombre de la aseguradora en el área metropolitana de Guadalajara, así como la licencia municipal.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se acepta

57.- Pagina 4 Inciso e) Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al adjuntar curriculum de mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma

58.- Página 4 Inciso g) Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al adjuntar la constancia de situación fiscal de mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma

59.- Página 4 Inciso h) Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al adjuntar un escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido inhabilitada en los últimos 12 meses.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma

Anexo 1 Propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con la casilla "concepto" al requisitarla con el nombre de la licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se confirma

Anexo 1 Propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con la casilla "Descripción Detallada" al agregar las especificaciones y características técnicas requeridas del **Anexo Tecnico.**

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

Anexo 2 Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos al requisitar la casilla "Concepto" con el nombre de la licitación.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

Anexo 2 Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos al requisitar la casilla "Precio Unitario" con la prima total por la partida.

R: Se confirma.

Anexo 2 Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos al requisitar la casilla "I.V.A." con la leyenda "El seguro de Vida no genera IVA".

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

Anexo 10 Cumplimiento de normas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para efectos del presente servicio solicitado no aplican las normas mexicanas o las normas internacionales, por lo que para cumplir con el dicho anexo se podrá modificar el texto a "Autorizado bajo la ley de instituciones de seguros y fianzas y la ley sobre el contrato del seguro". Así mismo confirmar que se trata de una sola partida y no dos como menciona dicho anexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se confirma.

Anexo Técnico. Obligaciones de los participantes, punto 6. Favor de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar la descarga del portal del sat de la declaración provisional del mes de diciembre 2024 y enero 2025 ya que son las presentadas hasta el momento, dado que se tiene hasta el 31 de marzo del año en curso para presentar la declaración anual 2024. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Deberá de apegarse a lo establecido en las bases.

Anexo Técnico. Obligaciones de los participantes. Inciso 9. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que el periodo a presentar del IDATU será de Enero a Septiembre 2024, ya que este es el actual que muestra la página de la CONDUSEF. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se confirma.

Pregustas: SEGUROS INBURSA, S.A.

1. **SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO** R: DESDE LAS 12:00 HRS DEL 7 DE MARZO DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE MARZO DEL 2026.
2. PUNTO 5.5 ESTRATIFICACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE CUMLPLE PRESENTANDO ESCRITO EN DONDE SE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA ES DE ESTRATIFICACIÓN GRANDE DEBIDO A SU VOLUMEN DE VENTAS Y EL NUMERO DE SUS TRABAJADORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.

3. PUNTO 5.7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE QUE MI REPRESENTADA QUE PARTICPARIA DE FORMA INDIVIDUAL, POR LO TANTO, ESTE PUNTO NO APLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.
4. CARACTERISTICAS GENERALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE ENTREGARÁN DOS SOBRES UNO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.
5. CARACTERISTICAS GENERALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EL FOLIADO SERÁ INDEPENDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.
6.CARACTERISTICAS GENERALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR A QUIENES SERÁN DIRIGIDOS LOS ESCRITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **R: SERAN DIRIGIDOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.**
7. CARACTERISTICAS GENERALES. INCISO F. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE EL FORMATO DEL FOLIADO ES LIBRE. Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL FORMATO DEL FOLIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.
8. PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE PODRÁN AGREGAR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.
9. PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PODRÁ AGREGAR LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.
10. GARANTÍAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE, ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES, LA FIANZA SOLO SERÁ PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO, PREVIA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LOS ANEXOS ADJUNTOS A LAS BASES SON DE CARÁCTER INFORMATIVO.
11. FORMA DE PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LA FORMA DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **R: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 18.3 DE LAS PRESENTES BASES.**
12.FORMA DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 4.0 VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2022 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.
13. FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT LAS CUALES SEÑALAN QUE, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.) O DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI DE TIPO INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.29 FRACCIÓN II, PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE EXPIDE UN CFDI DE TIPO INGRESO POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P), SE EXPIDE POR $ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.
14. ANEXO TÉNICO. PUNTO 7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LISTADO DE OFICINAS EN ESTADO DE JALISCO, INDICANDO EL PERSONAL QUE PODRÁ DAR ATENCIÓN A LAS PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.
15. ANEXO TÉCNICO.PUNTO 9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO CALIFICACIÓN DE (IDATU) DELPERIODO DE ENERO - SEPTIEMBRE 2024, YA QUE ES EL ÚLTIMO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA DE CONDUSEF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.

16. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.
17. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: ESA INFORMACIÓN NO ES RELEVANTE PARA EL PRESENTE PROCESO.
18. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.
19. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL A ASEGURAR.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **R: DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLCITADO EN BASES PUNTO 8 ENTREGABLES DEL ANEXO TECNICO.**
20. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SERÁ COMPARTIDA AL TERMINAR EL PRESENTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
21. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.
22. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EN CASO DE SOLICITAR BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE CONFIRMA.

23. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: ES CORRECTA SU APRECIACION.
24. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO FECHA DE NACIMIENTO, GENERO SUELDO MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SERÁ COMPARTIDA AL TERMINAR EL PRESENTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

La presente acta forma parte integral de la **Licitación Pública Nacional LPN-01-2025** para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta firmando las personas que en la misma intervinieron y que así quisieron hacerlo para la constancia y efectos legales correspondientes previa lectura y ratificación de la misma, siendo las **14:15 catorce horas con quince minutos** del día de su inicio----------CONSTE----------

Martha Alejandra Bernal Razo Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Verónica Cárdenas Barrios Titular del Órgano Interno de Control	
Cecilia Elizabeth Castro Perea Representante del Área Requirente	
Francisco Javier Villalobos Rodríguez Representante del Área Administrativa	
Juan José Soto Navarro Administrador en COMPRANET	
Alejandra Negrete Aceves, INSIGNIA LIFE S.A. de C.V.	
Edgar José Aguayo Aguayo, SEGUROS DEL POTOSÍ S.A.	